



COMISIÓN DE EQUIDAD RACIAL DE WHATCOM SOLICITUD PARA MIEMBRO DESIGNADO



En octubre de 2022, el Consejo del condado de Whatcom, en colaboración con la ciudad de Bellingham, estableció la Comisión de Equidad Racial de Whatcom (Whatcom Racial Equity Commission, WREC). Esta fue la culminación de un proceso de dos años de duración, donde los miembros de la comunidad hicieron la ordenanza de establecimiento, hicieron un estudio cualitativo y se comprometieron cívicamente junto a sus vecinos para lograr una visión compartida—

Personas de todas las razas, en el condado de Whatcom, vivir, prosperar y pertenecer por lo que son, como son. *Sin miedo. Todos los días.*

El condado de Whatcom y la ciudad de Bellingham están buscando ahora la lista inaugural de los miembros de la Comisión de Equidad Racial de Whatcom, con el apoyo de Chuckanut Health Foundation y la guía de los miembros de la comunidad que prestan servicio en el Comité de Nombramientos (Appointment Committee) de WREC. La Comisión de Equidad Racial de Whatcom, una vez constituida, prestará servicios como órgano de asesoría a nivel de condado, aportando recomendaciones sobre el avance de la equidad racial a nivel local.

Si es una persona dedicada y motivada que busca tener un efecto significativo en el avance de la equidad racial a nivel local, lo invitamos a postularse para un puesto vacante en la Comisión de Equidad Racial de Whatcom.

Fecha límite de recepción de solicitudes: 15 de marzo de 2024, a las 23:59 horas. (PST)

El papel de los miembros de la Comisión

Arraigados en los Principios rectores establecidos en el [Código del condado de Whatcom 2.107.030](#), los miembros colaborarán con los miembros de la comunidad, el gobierno local y los colaboradores del sector para cumplir el propósito de la Comisión:

Como un conducto para la colaboración continua de la comunidad, el compromiso y la educación, en el contexto más amplio de la diversidad y la inclusión, el propósito de la Comisión de Equidad Racial de Whatcom es reunir, revisar y evaluar los datos y hacer recomendaciones sobre la eliminación de las desigualdades raciales, en todas sus formas, en todo el condado de Whatcom.

(WCC 2.107.020)

La primera lista de miembros desempeñará otro papel crucial en la fase de “puesta en marcha” de la Comisión. Crearán las bases y sentarán el precedente de cómo la Comisión:

- Funciona como grupo y en colaboración con otras entidades,
- Toma sus decisiones,
- Elige a sus dirigentes,
- Determina el trabajo inicial que hará para cumplir su misión pública.

Para los interesados y dedicados a establecer la visión estratégica de WREC, este es uno de los mejores momentos para enviar una solicitud de membresía.

Tenga en cuenta que a partir del 5 de diciembre de 2023, las calificaciones para servir en los grupos de asesoría del condado de Whatcom cambiaron y ya no se necesita que los solicitantes sean votantes registrados en el condado de Whatcom o ciudadanos de los Estados Unidos.

2.03.090 Certificaciones. [Grupo de asesoría]

A. Para calificar para el nombramiento en un grupo de asesoría del condado, una persona deberá vivir en el condado de Whatcom y deberá calificar en un grupo de asesoría del condado de Whatcom.

B. Las personas que hayan declarado su candidatura (según se define en RCW 42.L7A.005(8)) para un cargo electo pagado en cualquier jurisdicción en el condado no son elegibles para nombramiento mientras sean candidatos, pero serán elegibles para: (A) nombramiento como representante oficial de una entidad para la que sean elegidos en la actualidad, o (B) nuevo nombramiento para otros mandatos, según lo permita el Código del condado de Whatcom, para el mismo grupo de asesoría del que eran parte antes de la declaración de candidatura.

Resumen de la capacidad de la Comisión

Las funciones principales de la Comisión incluyen, entre otros:

1. Prestar servicio como consejo de asesoría a las agencias gubernamentales locales, a otras organizaciones comprometidas con los objetivos de la Comisión y a la comunidad de todo el condado con respecto a la equidad racial.
2. Prestar servicio como foro de la comunidad sobre equidad racial y crear mecanismos para identificar problemas, preocupaciones, necesidades y recursos.
3. Recopilar y analizar datos cualitativos y cuantitativos desglosados para identificar disparidades y desproporciones raciales en las áreas de interés.
4. Desarrollar y proponer al gobierno local un plan coordinado e integral para tratar la desigualdad racial en el condado de Whatcom. Este plan incluirá objetivos e indicadores medibles mediante los que se medirá el progreso hacia la equidad racial en todos sus aspectos. La Comisión revisará y actualizará el plan según sea necesario.
5. Desarrollará estrategias para implementar el plan, incluyendo una cronología propuesta para lograr cada objetivo de equidad, junto con recomendaciones para la responsabilidad gubernamental y de la comunidad compartida para tratar las disparidades raciales en el condado de Whatcom.
6. Dar recomendaciones al Consejo y al Ejecutivo del condado de Whatcom, al Consejo y al alcalde de la ciudad de Bellingham, y a las entidades y jurisdicciones relevantes relacionadas con:
 - a. Las revisiones de las políticas, procedimientos y ordenanzas de la organización como puede ser necesario para promover la transparencia y disminuir las desigualdades raciales que puedan existir.
 - b. Prioridades presupuestarias que puedan ser necesarias para mitigar y prevenir los efectos de las desigualdades raciales en el gobierno local.
 - c. Otras políticas que promuevan la equidad racial en respuesta a necesidades emergentes que puedan necesitar nuevas políticas y flexibilidad en la revisión de propuestas anteriores.

Para obtener la lista completa de las funciones de la Comisión consulte [Código del condado de Whatcom 2.107.040](#).

Compromiso de tiempo

El compromiso de tiempo para los miembros variará, especialmente porque se trata del grupo inaugural que desempeña funciones de puesta en marcha.

Por Ordenanza, se pedirá a los miembros de la Comisión que asistan a asambleas ordinarias, celebrándose un mínimo de seis al año. También se podrá pedir a los miembros que asistan a asambleas extraordinarias.

El mandato de los miembros de la Comisión es de dos años y pueden prestar servicio en el cargo hasta por seis años consecutivos. Se pedirá a la mitad de la primera lista de miembros de la Comisión que presten servicio durante tres años para escalonar futuros mandatos y podrán prestar servicio hasta por siete años consecutivos, incluyendo este mandato.

Se preguntará a los solicitantes si prefieren un primer mandato de dos o tres años.

Habrán oportunidades para que los miembros se comprometan más profundamente, lo que puede aumentar el tiempo comprometido. Por ejemplo, un miembro que preste servicio como copresidente de la Comisión o que sea parte de un comité tendrá más reuniones.

Declaración de accesibilidad y consideraciones para los miembros nombrados:

La ciudad de Bellingham, el condado de Whatcom, su personal y Chuckanut Health Foundation, como administradores de este proceso, nos comprometemos a reunirnos con los miembros de la Comisión donde estén en la medida de nuestras posibilidades. Conscientes de que esto será diferente para cada persona nombrada, el personal de la Fundación se comunicará con los miembros para identificar maneras de apoyar su plena participación. Algunos ejemplos incluyen entre otros:

- Servicios de traducción o interpretación
- Interpretación ASL
- Acceso digital y tecnológico
- Acceso a material impreso
- En la medida en que el presupuesto lo permita, se podrán conceder estipendios por participación a los miembros que no reciban otra remuneración por su función mediante otra organización o se podrán reembolsar gastos como los de viaje o guardería. Esto es para reducir las posibles barreras económicas para los miembros de la comunidad que sean parte de la Comisión.

Revisión de la solicitud y próximos pasos:

Deliberación – El Código del condado de Whatcom 2.107.070 necesita un grupo de miembros de la comunidad nombrados por el condado para prestar servicio como el Comité de Nombramiento de WREC para:

1. Revisar las solicitudes para los Puestos de la Comisión designados.
2. Evaluar la elegibilidad del solicitante para el nombramiento – confirmando que califican para ser parte de la Comisión, como se establece en la ordenanza de creación.
3. Dar recomendaciones por escrito para el nombramiento al ejecutivo del condado y al alcalde de Bellingham.

Actualmente, quince de las diecinueve funciones de Miembro designado están abiertas para que los miembros de la comunidad envíen una solicitud y se mencionan en la solicitud completa. Tenga en cuenta que, en este momento, los puestos para expertos en la materia/personas con experiencia en las áreas de interés de la Comisión no están abiertos. Estos puestos permanecerán vacantes hasta que la Comisión nombrada pueda determinar sus áreas de interés.

La Comisión de Nombramientos de WREC podrá comunicarse con los solicitantes como seguimiento de su solicitud. Esto es para asegurarse de que las recomendaciones que presentan son exactas.

El ejecutivo del condado y el alcalde de Bellingham presentarán las recomendaciones de los miembros para que sus respectivos Consejos las aprueben. Una vez que ambos Consejos aprueban a un solicitante, serán oficialmente nombrados en la Comisión de Equidad Racial de Whatcom.

El personal de Chuckanut Health Foundation se comunicará con los miembros designados para informarles sobre su incorporación y darles apoyo en su función.

A la espera de la aprobación de las listas de membresías del Consejo del condado de Whatcom y del Consejo Municipal de Bellingham, **la primera reunión de la Comisión de Equidad Racial de Whatcom está proyectada para abril de 2024.**

¿Está buscando obtener más información?

Para obtener más información o preguntas, comuníquese con nuestro equipo en

WREC@ChuckanutHealthFoundation.org



Solicitud

Muestre su interés en prestar servicio completando la solicitud de abajo. Reconocemos que puede haber obstáculos para completar una solicitud por escrito. Comuníquese con el personal de la Fundación para que lo ayuden a identificar las alternativas.

Nombre: _____ Fecha: _____

Dirección postal: _____

Ciudad: _____ Código postal: _____

Dirección de correo (si es diferente de la dirección postal): _____

Teléfono preferido: _____

Dirección de correo electrónico preferida: _____

(si no los pueden localizar por correo electrónico, trabajaremos con los solicitantes para comunicarnos con ellos de diferentes maneras)

Si recibe el nombramiento, ¿preferiría un mandato inicial de 2 o 3 años? 2 años 3 años
 Abierto a cualquiera de los dos

Con el fin de que cada solicitante tenga las máximas oportunidades de ser parte de WREC, **pedimos a los solicitantes que identifiquen TODAS las funciones para las que podrían ser elegibles y con las que se sentirían cómodos representando en la Comisión.** Marque todas las funciones para las que le gustaría que lo consideren:

1. Miembro de la comunidad (hasta de 7 miembros)
 - Estudiante residente en el condado de Whatcom;
 - Un miembro de la comunidad con experiencia en el cuidado de un estudiante que actualmente asiste a una escuela pública del condado de Whatcom, como padre/madre, padre/madre de crianza temporal, abuelos, cuidador o tutor;
 - Un inmigrante, migrante o refugiado;
 - Un propietario de negocio, gerente o contratista independiente;
 - Un joven o adulto joven entre 16 a 24 años en el momento del nombramiento;
2. Representantes de diversidad o miembros del personal dedicados a labores de DEI en instituciones de educación (2 miembros en total)
 - Trabajan en instituciones locales de enseñanza superior
 - Trabajan en escuelas locales K-12;
3. Proveedores de servicios humanos, incluyendo, entre otros, servicios para víctimas o agresores, servicios de vivienda o para personas sin hogar y servicios de salud mental;
4. (No se están nombrando en este momento) Expertos en la materia, personas con experiencia o especialistas en las áreas de interés de la comisión;
5. Defensor de la justicia social o activista cuya área de interés sea la equidad racial;
6. Organizaciones filantrópicas;
7. Liderazgo religioso;
8. Proveedor de atención médica multilingüe.

Todos los candidatos de esta sección deberán estar interesados o verse afectados por problemas de equidad racial. (2.107.060 Otros miembros designados). No es necesario que los miembros de la Comisión hablen un idioma específico y los servicios de traducción/interpretación pueden estar disponibles para los miembros.

Tenga en cuenta que los 2.107.060 (4) *hasta cuatro expertos en la materia, personas con experiencia o especialistas en las áreas de interés de la comisión* no se nombrarán en este momento. A medida que la Comisión determine sus “áreas de interés”, los puestos se abrirán para personas con experiencia en esas áreas.

Declaraciones de los solicitantes

Además de la información arriba, usaremos las respuestas a las preguntas en nuestra evaluación de candidatos potenciales. Para reducir las barreras, ofrecemos varias maneras de responder.

Responda las siguientes 3 preguntas:

- Describa las experiencias vividas, relacionadas con actividades de la comunidad, profesionales, de educación o personales que puedan apoyar y hacer avanzar el trabajo de la Comisión. Si es necesario, puede incluir en esta respuesta una lista de experiencias para obtener más información.
- Describa por qué le interesa ser parte de esta Comisión.
- Describa un objetivo que tendría para la Comisión, un reto para lograr ese objetivo y cómo se imagina que la Comisión logrará el objetivo.

Opciones del formato de respuesta:

- **Adjunte un documento.** Recomendamos una extensión hasta de 3 páginas, pero el número de páginas no será un factor cuando determine a quién nombrar.
- **Grabe su respuesta.** Aceptaremos grabaciones de audio o video como respuesta a estas preguntas. Recomendamos de 2-3 minutos por pregunta. Queremos hacer énfasis en que, evaluando este ensayo de audio o video, daremos prioridad al contenido sobre la calidad de la producción. La profundidad de sus ideas y el mensaje que transmita son de suma importancia para nosotros.
- **Colaboración con el personal de la Fundación.** Reconocemos que puede haber obstáculos para completar una versión por escrito de esta solicitud por una variedad de motivos. El personal de la Fundación está disponible para darle apoyo técnico para completar la solicitud por escrito, usando un software de transcripción, resumir las respuestas a las preguntas para los solicitantes.

No envíe currículum vitae, cartas de recomendación ni referencias personales para este proceso. Sea minucioso y específico con las respuestas. El Comité considerará tanto las experiencias vividas como las adquiridas este proceso. Las indicaciones y la solicitud se diseñaron para apoyar la deliberación y la redacción de recomendaciones del Comité de Nombramientos. Si es necesario hacer un seguimiento más de un solicitante, el personal de Chuckanut Health Foundation y el Comité de Nombramientos se pueden comunicar con él.

Presentación de solicitudes:

Si está preparando su material personalmente, puede enviarlo por correo electrónico a

WREC@ChuckanutHealthFoundation.org

Si está presentando el material mientras trabaja con el personal de la Fundación, el miembro del personal se asegurará de que se presente su material.